



**FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
No. BP3617 "FIDEPROES"**

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACION

RELATIVA AL CONCURSO DE LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL No. FIDEPROES-LP-002/2019, correspondiente al "Suministro e instalación y puesta en marcha de equipo médico para la clínica del hospital de la sección 50 SNTE de Monterrey, N. L."

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 07 de noviembre de 2019, día y momento señalado en el Acta de Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha 30 de octubre de 2019, encontrándose reunidos en la sala de Licitaciones del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos No. BP3617 "FIDEPROES", ubicada en el piso 28, de la Torre Administrativa, en la calle de Washington, número 2000, colonia Obrera, de esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Entidad del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES" la C. Ing. Minerva E. Rodríguez Córdoba, Directora de Administración y Finanzas de FIDEPROES en representación del Arq. Jorge Luis Martínez Lara, Director General de FIDEPROES, de acuerdo al MEMORÁNDUM DG-FIDEPROES 046/2019, Lic. Ma. Alicia Leal Pérez, representante de la Secretaría de Administración; la CP. Erika Yadira Gonzalez Gómez, Suplente del Dr. Gerardo Guajardo Cantú, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Licenciado Gerardo Gamboa Lozano, Director de Asuntos Jurídicos de FIDEPROES, y el Licenciado Fernando Moncada Saavedra, Secretario Técnico y Subdirector Jurídico, así como los invitados especiales y los participantes de dicho procedimiento, cuyas firmas se encuentran en esta Acta; procediendo a dar inicio al Acto de Fallo y Adjudicación de la Licitación Pública Internacional Presencial No. FIDEPROES-LP-002/2019, correspondiente al "Suministro e instalación y puesta en marcha de equipo médico para la Clínica del Hospital de la Sección 50 SNTE de Monterrey, N. L.", de conformidad con lo establecido en las Bases de la Licitación de referencia; acorde al Convenio de Coordinación para la Asistencia Administrativa, Técnica y de Ejecución del Proyecto Estratégico y Prioritario denominado Remodelación de la Clínica del Hospital Sección 50 SNTE, de fecha 20 de noviembre de 2018, y a lo dispuesto en las Cláusulas Sexta y Décima Segunda del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso de Administración y Pago identificado con el número alfanumérico BP3617 de fecha 29 de agosto de 2018, en lo establecido en la Resolución Primera del Acta de Comité Técnico del Fideicomiso de Proyectos Estratégicos "FIDEPROES" de fecha 13 de septiembre de 2018, así como lo señalado en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; así como el artículo 74, y demás relativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a las Juntas de Aclaraciones de dicho procedimiento.

En este acto en presencia de los concursantes e invitados y con el conocimiento de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, el Lic. Fernando Moncada Saavedra, comenta a los presentes lo siguiente:

La presente licitación de conformidad con lo establecido en los artículos 29 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León y 74 fracción XIII de su reglamento, así como lo convenido en el numeral 13.1 inciso d) de las Bases de la Convocatoria, se Declara Desierta la presente Licitación FIDEPROES-LP-002/2019 ya que el precio



ofertado no es aceptable y solvente para este Fideicomiso, en vista de que rebasa la asignación presupuestal y no es posible incrementarla para la contratación del servicio objeto del presente procedimiento, y se procederá a expedir una segunda convocatoria, en virtud de que la convocante se encuentra imposibilitada en adjudicar la contratación del servicio por encima del presupuesto establecido para ello.

Con lo anterior, se da por terminada el presente Acto de Fallo y Adjudicación, firmando el Acta correspondiente quienes en ella participan y así quisieron hacerlo, entregándose copia de la misma a sus participantes, para constancia y demás efectos legales.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente acta quienes en el acto intervinieron, consintiendo en este acto que la misma será publicada en el portal oficial de este Fideicomiso en internet, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 84 y 95 fracción XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos Técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia y anexos.


**POR EL FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS No. BP3617
"FIDEPROES"**


ING. MINERVA E. RODRIGUEZ CORDOBA
Representante del Director General


LIC. GERARDO GAMBOA LOZANO
Director de Asunto Jurídicos


LIC. FERNANDO MONCADA SAAVEDRA
Secretario Técnico y Subdirector Jurídico

LIC. MA. ALICIA LEAL PEREZ
Suplente de la CP. Juana María Romero
Zamarripa representante del Secretario de
Administración


CP. ERIKA YADIRA GONZALEZ GOMEZ
Suplente del Dr. Gerardo Guajardo Cantú
En representación de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental
Dejando salvaguardados las facultades de verificación y
comprobación de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE


SAINAR MEDICA, S. C.